



Universidad Nacional de San Luis
RECTORADO

"2026 - Año de la Grandeza Argentina"
"150° Aniversario de la Creación
de la Escuela Normal Juan Pascual Pringles"

"50 años por la Memoria, la Verdad y la Justicia. Nunca más"



SAN LUIS, 15 de septiembre de 2026.-

VISTO:

El EXPE: 7691/2023, mediante el cual el Dr. Hugo de Nilson DAMASCENO ha realizado un Posdoctorado en la Universidad Nacional de San Luis y eleva su informe final; y

CONSIDERANDO:

Que por Ordenanza del Consejo Superior (OCS) N.º 01/2023 de la Universidad Nacional de San Luis se aprobó el nuevo Reglamento del Programa de Posdoctorado.

Que el Plan de Desarrollo Institucional de la Universidad Nacional de San Luis OCS N.º 58/18 entre sus objetivos establece: ofrecer una formación académica integral e inclusiva, para lo cual la institución pretende sostener y fortalecer el nivel académico de sus carreras y sus niveles educativos, ofreciendo las condiciones necesarias para su realización; teniendo como estrategias: la actualización y ampliación de la propuesta académica con criterios de pertinencia y en congruencia con las políticas institucionales y el desarrollo de propuestas curriculares innovadoras con estructuras flexibles y dinámicas.

Que el Director del Instituto de Ciencias Computacionales, Cognitivas, Psicológicas y Sociales (ICOPS) de la Universidad Nacional de San Luis, Dr. Marcelo Errecalde, avaló la realización de la estancia posdoctoral breve del aspirante Dr. Hugo de Nilson DAMASCENO bajo la dirección o asesoramiento de la Dra. María Andrea PIÑEDA y el coasesoramiento de la Dra. Ana María JACÓ-VILELA.

Que, mediante Providencia N° 19402/2023, la Secretaría de Posgrado de la Facultad de Psicología certificó y avaló la vinculación de la Asesora propuesta, Dra. María Andrea PIÑEDA, dejando constancia de su condición de docente investigadora de la Facultad de Psicología y de su extensa trayectoria en la dirección de proyectos de investigación acreditados y en la dirección de recursos humanos de posgrado.

Que mediante resolución rectoral (RR) - 2015/2023 se designó la Comisión Asesora Experta para realizar la evaluación de la solicitud presentada por el Dr. DAMASCENO, integrada por los



Universidad Nacional de San Luis
RECTORADO

"2026 - Año de la Grandeza Argentina"
"150° Aniversario de la Creación
de la Escuela Normal Juan Pascual Pringles"

"50 años por la Memoria, la Verdad y la Justicia. Nunca más"



titulares Dr. Jorge CHÁVEZ, Dra. Anna ROVELLA y Dr. Rodolfo PARISI, y como suplentes la Dra. Patricia SCHERMAN y Dra. Alejandra TABORDA.

Que, luego de la evaluación, los integrantes titulares de la Comisión Asesora Experta elevaron sus dictámenes y aconsejaron autorizar la realización del Posdoctorado.

Que mediante RR - 2361/2023 el Consejo de Posgrado autorizó al Dr. Hugo de Nilson DAMASCENO a realizar su POSDOC en la Universidad Nacional de San Luis, titulado "Surgimiento y constitución de los cursos de psicología en la UNASP y la UAP", bajo la modalidad de Estancia Posdoctoral Breve, con el asesoramiento de la Dra. María Andrea PIÑEDA y el coasesoramiento de la Dra. Ana María JACÓ-VILELA.

Que el Dr. Hugo de Nilson DAMASCENO elevó su informe final el día 12 de marzo de 2026, avalado por su Asesora y su Coasesora, quienes dejaron constancia de que el posdoctorando cumplió con los objetivos del plan de trabajo y elevaron la propuesta de actividad de difusión de los resultados obtenidos.

Que el Consejo de Posgrado, en su reunión del día 9 de abril de 2026, tomó conocimiento del informe elevado y, de acuerdo a la normativa vigente, solicitó su evaluación a la Comisión Asesora Experta.

Que el Dr. Rodolfo PARISI, la Dra. Anna ROVELLA y el Prof. Dr. Jorge CHÁVEZ Bidart, como integrantes titulares de la Comisión Asesora Experta, evaluaron el informe final y recomendaron unánimemente su aprobación, destacando el rigor científico e histórico, el análisis del estado del arte, la adecuada escritura académica, la relevancia del tema abordado y la excelente calidad académica del trabajo presentado.

Que el Consejo de Posgrado, en su reunión del día 2 de junio de 2026, luego de analizar el informe final y los informes individuales de la Comisión Asesora Experta, evaluó el informe presentado por el Dr. DAMASCENO con calificación de SATISFACTORIO, notificándose dicha decisión a las asesoras y al solicitante.

Que el día 10 de agosto de 2026 se realizó la actividad de difusión de los principales resultados de investigación obtenidos en el POSDOC del Dr. DAMASCENO, mediante una presentación de su trabajo a los estudiantes del curso de Historia de la Psicología del segundo año de las carreras



Universidad Nacional de San Luis
RECTORADO

"2026 - Año de la Grandeza Argentina"
"150° Aniversario de la Creación
de la Escuela Normal Juan Pascual Pringles"

"50 años por la Memoria, la Verdad y la Justicia. Nunca más"



de Licenciatura y Profesorado en Psicología de la Facultad de Psicología, realizada en formato híbrido, con la presencia de la Dra. Ana María JACÓ-VILELA y del equipo docente de la asignatura.

Que, dado que el informe final se ha considerado satisfactorio y se ha realizado la actividad de difusión de los principales resultados de investigación obtenidos, se debe certificar la realización del POSDOC en la Universidad Nacional de San Luis mediante Resolución Rectoral.

Que corresponde su protocolización.

Por ello; y en uso de sus atribuciones:

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN LUIS

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Certificar que el Dr. Hugo de Nilson DAMASCENO, RG N.º 268665551, aprobó la estancia posdoctoral (POSDOC): "Surgimiento y constitución de los cursos de psicología en la UNASP y la UAP" en la Universidad Nacional de San Luis, con el asesoramiento de la Dra. María Andrea PIÑEDA, DU N.º 23947717 y el coasesoramiento de la Dra. Ana María JACÓ-VILELA RG N.º 04768849-4.

ARTÍCULO 2º.- Comuníquese, notifíquese, publíquese en el Digesto Administrativo de la Universidad Nacional de San Luis, insértese en el Libro de Resoluciones y archívese.

NLGP

Documento firmado digitalmente según Ordenanza Rectoral N° 15/2021 por: Subsecretario de Formación de Posgrado FAVIER, Sergio José – Rector GIL, Raúl Andrés.

Hoja de firmas



Sistema: SUDOCU UNSL
Firmado por: SUDOCU UNSL
Fecha: 15/09/2026 08:38:31
Razon: Cargado por SIU-Documentos



Sistema: SUDOCU UNSL
Firmado por: SUDOCU UNSL
Fecha: 15/09/2026 11:47:20
Razon: Autorizado por Sergio Jose Favier



Sistema: SUDOCU UNSL
Firmado por: SUDOCU UNSL
Fecha: 15/09/2026 12:29:29
Razon: Autorizado por Raul Andres Gil